

Anexo II de la carta de fecha 27 de enero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Conclusiones de la Conferencia de Jefes de Estado sobre Côte d'Ivoire (París, 25 y 26 de enero de 2003)

1. Por invitación del Presidente de la República Francesa, Sr. Jacques Chirac, los Jefes de Estado de Sudáfrica, Benin, Burkina Faso, el Camerún, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, el Gabón, Ghana, Liberia, Malí, el Senegal, los representantes de los Jefes de Estado de Angola, Gambia, Guinea, el Níger, Nigeria, Sierra Leona y el Togo, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, los representantes de los países miembros de la Unión Europea, el Presidente de la Comisión de la Unión Europea, Sr. Romano Prodi, el Alto Representante para política exterior y de seguridad común, Sr. Javier Solana, y el Presidente de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, Sr. Abdou Diouf, y representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Africano de Desarrollo, los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Comunidad San Egidio, se reunieron en París los días 25 y 26 de enero de 2003 para examinar y adoptar el Acuerdo de reconciliación aprobado por las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire en Linas-Marcoussis y ofrecer su apoyo para su debida aplicación.
2. El Presidente de República Francesa, el Presidente de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas copresidieron la Conferencia.
3. La Conferencia escuchó las declaraciones formuladas por el Presidente Mbeki, en su capacidad de actual presidente de la Unión Africana, el Presidente Wade, en su capacidad de Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Presidente Gbagbo, Presidente de Côte d'Ivoire y el Secretario General de las Naciones Unidas.
4. La Conferencia tomó nota del Acuerdo firmado en Linas-Marcoussis el 24 enero de 2003 por la Mesa Redonda de las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire, presentado por el Sr. Pierre Mazeaud. Felicitó a los participantes por la nobleza de su visión y su sentido de responsabilidad.
5. La Conferencia rinde homenaje a las actividades e iniciativas emprendidas por la CEDAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas, que prepararon el terreno para el Acuerdo de Linas-Marcoussis. Celebra los empeños personales del Presidente Wade y del Presidente Eyadéma, que sentaron las bases del acuerdo de paz. Acoge con agrado el apoyo continuo prestado a estos empeños por el Presidente de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas.
6. La Conferencia apoya el Acuerdo firmado en Linas-Marcoussis por la Mesa Redonda, en que se consagra la reconciliación nacional y se allana el camino para el restablecimiento de la paz en Côte d'Ivoire de conformidad con la legalidad constitucional.

7. La Conferencia acogió con agrado el anuncio por el Presidente Gbagbo del establecimiento del Gobierno de Reconciliación Nacional previsto en el Acuerdo de Linas-Marcoussis. Tomó nota de que, tras las consultas celebradas con las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire, el Gobierno estará encabezado por el Sr. Seydou Diarria, Primer Ministro designado, y que sus integrantes serán designados con arreglo a los criterios de equilibrio recomendados en el Acuerdo de Linas-Marcoussis.

8. La Conferencia subraya la necesidad de aplicar sin demora las disposiciones del Acuerdo. En particular, insta al Gobierno de Reconciliación Nacional a que, una vez constituido, ponga en marcha de inmediato un programa para aplicar las disposiciones del Acuerdo. A tal efecto pide a la Asamblea Nacional que someta a votación cuanto antes la Ley de habilitación.

9. La Conferencia decide apoyar el establecimiento del comité encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo y pide que se constituya de inmediato en Abidján. Confirma que este comité se encargará de vigilar la aplicación de las disposiciones y estará facultado para comunicar a toda autoridad nacional, regional e internacional todos los casos de obstrucción e incumplimiento de los acuerdos a fin de que se apliquen las medidas apropiadas. En particular, el comité de supervisión estará facultado para señalar a la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas todo caso de incumplimiento del Acuerdo, por los conductos apropiados, de forma que el Consejo pueda sacar conclusiones y tomar las medidas apropiadas.

10. La Conferencia decide que el comité de supervisión estará integrado por:

- El Representante Especial del Secretario General en Abidján, que coordinará a los representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas;
- El representante de la Secretaría Ejecutiva de la CEDEAO;
- El representante de la Comisión de la Unión Africana;
- El representante del país que ocupe la Presidencia de la Unión Europea;
- El representante de la Comisión de la Unión Europea
- El representante del Fondo Monetario Internacional;
- El representante del Banco Mundial;
- Un representante de los países miembros del Grupo de los 8;
- El representante de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa;
- El Embajador de Francia en Côte d'Ivoire;
- Un asesor militar en representación de los países que ayudaron a poner fin a la crisis.

11. La Conferencia expresa el deseo de que el Representante Especial del Secretario General asuma la presidencia del comité de supervisión. Pide que el Comité se reúna periódicamente e informe a las entidades que representa sobre la aplicación del Acuerdo.

12. La Conferencia insta al Gobierno de Reconciliación Nacional a que asigne alta prioridad al respeto de las libertades civiles y a la seguridad de las personas; insta al Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos a que preste todo

el apoyo posible al Gobierno de Côte d'Ivoire por conducto de los mecanismos apropiados.

13. La Conferencia reconoce la importancia que el apoyo de los Estados miembros de la CEDEAO y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas reviste para el restablecimiento de la paz y la seguridad en Côte d'Ivoire. Expresa su agradecimiento a la CEDEAO y a Francia por haber aportado efectivos para facilitar el esfuerzo militar y de seguridad, y celebra la adopción de la declaración formulada el 20 de diciembre de 2002 por el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en que este manifestaba su apoyo a ese despliegue.

14. Los Jefes de Estado invitan al Secretario General de las Naciones Unidas y a los Estados participantes que son también miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a conseguir que el Consejo apruebe las conclusiones de la Conferencia. La Conferencia expresa el deseo de que el Consejo de Seguridad reconozca, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, el derecho de las fuerzas de la CEDEAO y de las fuerzas que las apoyan a tomar las medidas necesarias para asegurar la seguridad y la libertad de circulación de su personal y para velar, sin perjuicio de las responsabilidades del Gobierno de Reconciliación Nacional, por la protección de los civiles que corran peligro inminente de violencia física en sus zonas de operación, utilizando los medios a su disposición. La Conferencia invita también al Secretario General de Naciones Unidas a presentar al Consejo de Seguridad propuestas para fortalecer la presencia del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en materia de seguridad, asistencia humanitaria y derechos humanos.

15. La Conferencia recomienda que el Secretario General de Naciones Unidas presente al Consejo de Seguridad recomendaciones con vistas a desplegar observadores civiles y militares que ayuden a supervisar la aplicación del Acuerdo en todo el territorio de Côte d'Ivoire.

16. La Conferencia pide que el Gobierno de Reconciliación Nacional facilite el despliegue de las fuerzas de la CEDEAO y las fuerzas de apoyo francesas en todo el territorio de Côte d'Ivoire, con miras a promover la aplicación de las medidas de reagrupación militar y desarme previstas en el Acuerdo.

17. La Conferencia recuerda la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional. En consecuencia, insta a todos los Estados vecinos de Côte d'Ivoire a respaldar el proceso de restablecimiento de la paz evitando de toda actividad que pueda poner en peligro la seguridad de Côte d'Ivoire.

18. La Conferencia expresa su preocupación ante el deterioro de la situación humanitaria; solicita que se movilizan más medios para asegurar la entrega de asistencia humanitaria y la protección de los refugiados y las personas desplazadas. Confía en que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja seguirán trabajando en pro del logro de estos objetivos.

19. La Conferencia lamenta el alcance de los daños provocados por la duración de la crisis, no sólo a la economía de Côte d'Ivoire sino también a las economías de los países de la región. Alienta al Gobierno de Reconciliación Nacional a que prepare un programa de recuperación económica y social como el previsto en el Acuerdo. Insta al FMI, al Banco Mundial, al Banco de Desarrollo Africano, a la Unión Europea y a los donantes bilaterales a contribuir a esta recuperación poniendo a disposición del Gobierno de Reconciliación Nacional su experiencia y sus recursos

financieros lo antes posible. El comité de supervisión transmitirá a los donantes toda recomendación que promueva el aprovechamiento eficaz de sus contribuciones en la labor de restablecimiento de la paz y la estabilidad.

20. Al concluir su labor, la Conferencia expresa su convicción de que el Acuerdo de Linas-Marcoussis hará posible la reconciliación nacional y el restablecimiento de la estabilidad. Está convencida de que sólo la confianza mutua entre todas las partes permitirá que el Gobierno de Reconciliación Nacional cumpla su cometido. Por su parte, los participantes en la Conferencia tienen el propósito de hacer todo lo posible para ayudar a los ciudadanos de Côte d'Ivoire a respetar los compromisos que han asumido para lograr la paz y la prosperidad en el país.
